



**ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0202/2022 II P.O.
UNÁNIME**

H. CONGRESO DEL ESTADO.

P R E S E N T E.

**Urgente
Resolución**

Quienes suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Dip. Indhira Ilse Ochoa Martínez, Leticia Ortega Máynez, Gustavo De La Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, José Cuauhtémoc Cervantes Aceves y la de la voz, Dania Ochoa Galindo, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo 76 fracción V del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado así como a las presidencias de los 67 municipios del Estado de Chihuahua, a efecto de instarlas a realizar, mediante las instancias correspondientes, mesas de trabajo concurrentes para mejorar y perfeccionar las estrategias, acciones y programas para la prevención y erradicación del trabajo infantil, lo anterior sustentado en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los derechos de la infancia son enmarcados en diferentes dispositivos legales, desde Tratado Internacionales, leyes generales y hasta reglamentos



municipales. No hay duda de que la norma no sólo protege a las y los menores, sino que además, busca su bienestar y derecho a la felicidad.

En ese entendido, es cierto y sabido, que la existencia de una norma no implica que en automático cambie la realidad, por tanto, la fuerza de las normas está precisamente en el Poder de Ejecución. En ese sentido, no se escapa de la vista de esta legisladora, la existencia de instancias, programas y esfuerzos para erradicar el trabajo infantil.

El problema entonces, se encuentra en el alarmante aumento de menores que buscan un ingreso en las calles de las ciudades o en los campos agrícolas de los diferentes municipios del Estado; ante un aumento de menores buscando un sustento para sí, para sus familias o terceros, nos habla de problemáticas graves en el contexto social, así también de la necesidad de replantear las estrategias para resolver el problema.

En 2021, se dio a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía que en el estado “22 mil 730 menores de entre 5 y 17 años desempeñan algún tipo de trabajo, y de éstos, más del 35% no se encuentra estudiando, es decir, 14 mil 744... Además, de los más de 22 mil menores que laboran en el estado, la mitad realiza labores peligrosas o insalubres, como las actividades agrícolas o a campo abierto, trabajos de construcción como la industria ladrillera, al interior de las minas, ambulantes, salvo autorización



especial de la Inspección del Trabajo, así como en el almacenamiento o despacho de sustancias químicas peligrosas.”¹

La problemática, es penosamente antigua, desde 2019 se reportaba en Ciudad Juárez, en un contexto previo a la pandemia, un fenómeno vacacional en que los niños y niñas de escasos recursos “aprovecharon las vacaciones escolares para salir a la calle y realizar actividades que van desde la venta de dulces, limpiavidrios, vendedores o simplemente piden una moneda con el fin de ayudar con los gastos del hogar... En las inmediaciones de los puentes internacionales, cruceros más transitados y la vía pública fueron vistos varios menores desarrollando alguna actividad laboral para contar con recursos y ayudar a sus familias.”²

Pero la situación se agudizó, en 2020 se dieron datos institucionales sobre el aumento significativo del problema: “La pandemia del Covid-19, además del impacto social y económico, ha provocado que decenas de menores salgan a las calles a trabajar junto con sus padres... De acuerdo con información del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Juárez, a través del programa de Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores y en Situación de Calle, se ha identificado que en la ciudad existen dos fenómenos

¹ <https://www.elsoldeparral.com.mx/local/trabajan-mas-de-22-mil-ninas-y-ninos-en-la-entidad-inegi-noticias-nacional-estado-chihuahua-trabajo-infantil-6833629.html>

² <https://www.elheraldodejuarez.com.mx/local/ninos-pasaron-sus-vacaciones-trabajando-en-la-calle-4038705.html>



relacionados con el trabajo infantil; uno es cuando los niños y adolescentes tienen un trabajo y la otra cuando acompañan a los padres de familia a laborar.

Datos proporcionados por el DIF municipal a este medio señalan que en lo que va del año 2020 se han identificado a 131 niñas, niños y adolescentes en vía pública realizando diferentes actividades que generan ingreso económico familiar... A su vez se dio a conocer en la información enviada a este medio, que en el tercer trimestre del año se ha presentado un aumento aproximadamente del 10% en las incidencias de niños y adolescentes en la vía pública en relación con el mismo periodo de 2019. Además, en comparación con agosto de 2019 y agosto 2020, el aumento ha sido del 75%.”³

En ese sentido, se reconoce las labores que desempeñan las diferentes autoridades, empezando por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, así como las acciones realizadas por Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, así como el programa permanente de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social en la “vigilancia en el combate al trabajo infantil”. Sin ser limitativos, en

³ <https://www.masreformasmejortrabajo.mx/index.php/economia/trabajo-forzoso-e-infantil/item/3430-chihuahua-aumenta-el-trabajo-infantil-por-crisis-economica>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

conocimiento de este esfuerzo del Estado y los Municipios de erradicar el trabajo infantil.

Es por ello, que el fondo de este Punto de Acuerdo, es buscar rediseñar y perfeccionar las diferentes acciones que se están llevando a cabo para acabar con el trabajo infantil. Es visible, para toda la ciudadanía, que tristemente se ha hecho común y cotidiano ver cada vez más y más menores en las calles o en los campos, esta aflicción social se ve en números y en nuestro entorno, buscando un ingreso extra, ante una necesidad que ningún niño, niña o adolescente debería cargar.

Instamos a las autoridades a redoblar esfuerzos en la materia, reconocemos el empeño y la dedicación con la que ya se ha estado trabajando para prevenir y erradicar el trabajo infantil, pero ante una nueva realidad, agudizada por la pandemia, es claro que debemos buscar replantear los esquemas de protección para adecuarlos a las nuevas situaciones. Un mejor futuro para la infancia chihuahuense comienza con un mejor presente.

En mérito de lo antes expuesto, solicito a la presidencia, que de conformidad con el artículo 174 fracción Primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se considere a la presente de Urgente Resolución, y se someta a votación el siguiente:



ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo para que a través de los diferentes programas institucionales del Desarrollo Integral de la Familia Estatal, tenga a bien generar nuevas mesas de trabajo con los DIF municipales, lo anterior para mejorar, perfeccionar, y en su caso replantear, los Programas y Campañas para la prevención y erradicación del trabajo infantil, lo anterior, en el marco del aumento de menores que se encuentran realizando diferentes actividades para generar ingresos económicos.

SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta a los 67 municipios del Estado de Chihuahua a efecto de que busquen a través de un esfuerzo concurrente entre las instancias de seguridad pública municipales, los DIF municipales y el DIF Estatal, se generen mejores esquemas y estrategias para la prevención y erradicación del trabajo infantil.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo así como de la iniciativa que le da origen, a las autoridades antes mencionadas.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Dado en Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua,
al día vigesimonoveno del mes de marzo del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

DIP. DANIA OCHOA GALINDO

**DIP. LETICIA ORTEGA
MÁYNEZ**

**DIP. INDHIRA ILSE OCHOA
MARTÍNEZ**

**DIP. JOSÉ CUAUHTÉMOC
CERVANTES ACEVES**

**DIP. GUSTAVO DE LA ROSA
HICKERSON**

**DIP. MAGDALENA RENTERÍA
PÉREZ**

**DIP. EDIN CUAUHTÉMOC
ESTRADA SOTELO**

Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado así como a las presidencias de los 67 municipios del Estado de Chihuahua, a efecto para mejorar y perfeccionar las estrategias, acciones y programas para la prevención y erradicación del trabajo infantil.